

**D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultas de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

2.- Solicitud de aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias para 2025, motivada por la inclusión del incremento retributivo del 2,5% establecido en el Real Decreto-Ley 14/2025 (expediente 2025 12 25000258)

Resultando que se ha tramitado en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente 2024 12 24000258 para la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2025.

Visto el artículo 103 bis de la LRBRL (introducido por el número veintisiete del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) en relación con la Masa salarial del personal laboral del Sector público local.

Visto el artículo 19. Dos 1 y Cuatro.1 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Visto el Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público, se incrementarán en un 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024 (incluidas en estas últimas el incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 4/2024) y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2025.

Visto el informe con propuesta de resolución que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, Dña. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, Dña. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Dña. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Dña. María del Carmen Viceira Díaz, Dña. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y Dña. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dña. Gemma Guardia Rodríguez, D. Antonio Hernández Bimbela, Dña. María Olimpia Benítez Arrabal y Dña. Laura García Jiménez; por el grupo municipal de Vox, Dña. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y el concejal No Adscrito, D. Fernando López López; acuerda:

PRIMERO. Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2025 por importe de 1.819.232,07 €.

SEGUNDO. Aprobar la distribución lineal de salarios y, en todos los complementos y, expresamente en el Complemento Específico, al no decirlo de forma expresa el convenio colectivo de laborales.

CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900140A6900R4V1C9U5H8D1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2025
MARIA MERINDA SÁDABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 22/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 12:21:17

EXPEDIENTE :: 202537
25000199
Fecha: 15/12/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900140A6900R4V1C9U5H8D1





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO. Publíquese el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario General
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900140A6900R4V1C9U5H8D1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 22/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/12/2025 12:21:17

EXPEDIENTE :: 202537

25000199

Fecha: 15/12/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900140A6900R4V1C9U5H8D1

